



Dos inspectoras de pesca de la Delegación del Gobierno en Murcia participan en una misión marítima para el control de la pesca del atún rojo, cuya campaña anual comienza hoy

- Las dos funcionarias del Área de Agricultura y Pesca se han embarcado en una patrullera de la Armada para velar por el cumplimiento de las cuotas asignadas a España
- El engorde y comercialización de esta especie es una actividad esencial para la economía de la Región de Murcia

Murcia, 25 de mayo de 2020. Dos inspectoras del Área de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Murcia participan desde hoy en una misión de inspección marítima para controlar la pesca del atún rojo, cuya campaña anual comienza hoy en aguas de Baleares.

Las dos funcionarias se han embarcado en la Patrullera Alborán P62 de la Armada, desde la que vigilarán el cumplimiento de las cuotas asignadas a España en el marco de la Unión Europea y de ICCAT, Comisión Internacional para la Conservación del Atún en el Atlántico, organización pesquera intergubernamental responsable de la conservación de túnidos en el Atlántico y mares adyacentes.

“El Atún es una especie que ha sufrido una merma importante en los últimos años, y su pesca está regulada mediante el sistema de cuotas, asegurando que ningún país incurre en sobrepesca, poniendo en peligro la viabilidad de esta especie en el Océano”, explica José Ramón Soriano, jefe del Área de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno.



[@DelegGobMurcia](#)

La pesca, engorde y comercialización del atún rojo es una actividad esencial para la economía regional, con empresas de las más importantes del mundo dentro del sector y que desde hace más de treinta años desarrollan en nuestro litoral esta actividad.

“En esta fase inicial, los barcos pesqueros aprovechan esta época en la que los atunes desovan en aguas de Baleares para capturarlos e introducirlos en jaulas flotantes que posteriormente son remolcadas para introducir después a los atunes en jaulas fijas en las granjas que tenemos en la región y donde estos ejemplares son engordados con especies naturales hasta su definitiva comercialización, fundamentalmente en Japón”, añade Soriano.

Las cuotas establecidas para la gestión sostenible de los recursos pesqueros nacionales es competencia del Gobierno de España, y por eso el papel de la Administración General del Estado es fundamental para el buen desarrollo de esta actividad.

El trabajo de las inspectoras de la Delegación del Gobierno consistirá además en realizar un seguimiento de la trazabilidad de los atunes, desde que se pescan hasta que se sacrifican. Para ello se sirven de varias herramientas que permiten este seguimiento:

DCA (Documento de captura de atunes). Es un documento electrónico que permite, mediante una aplicación diseñada al efecto, que todos los operadores y autoridades que participan en el proceso declaren y validen la información registrada de forma transparente, precisa y eficaz. Se registran los buques que capturan el atún, fecha y zona de captura, jaula a la que ha sido transferido el atún, granja de destino y todas las operaciones hasta llegar al consumidor.

Control del número de animales capturado usando cámaras submarinas convencionales. Analizando las imágenes los inspectores comprueban la transferencia de los atunes desde la red de cerco a las jaulas de transporte.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/porta/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Enjaulamiento del pescado desde las jaulas de transporte a las jaulas de engorde en las granjas. Estas operaciones se graban usando las cámaras estereoscópicas (que reproducen imágenes tridimensionales) y se realiza la estimación de del número y biomasa de los atunes introducidos en la granja

Operaciones de sacrificio, ya sea en fresco o congelado con destino a los buques procesadores. Las operaciones de sacrificio tienen que ser previamente autorizadas, y el inspector realizará un mínimo del 40% de las operaciones realizadas al año cuando es en fresco y el 100% cuando es congelado (cualquier día de la semana, normalmente entre octubre y marzo)



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107